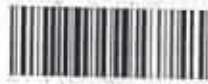


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2023-1308



Fecha de ingreso: 20-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-05-2024

Folio: 2023-1308

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIA PARQUES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-007-00008-00-0000

Propietario: INMOBILIA PARQUES INDUSTRIALES DE MEXICO, SA DE CV

Domicilio: CARR. CHIHUAHUA-JUAREZ FR2 DE FR 1 FR C COLONIA QUINTAS CAROLINAS PREDIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS



[Signature]
V.B. SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 59 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	24,798.34	0.00	0.00		154,354.79
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	10,601.67	0.00	65.38	BONIF. TERRAC.	952,244.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	10,601.67	0.00	65.38		22,132.00
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	10,601.67	0.00	65.38		22,132.00
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	5,630.25	0.00	0.00		233,632.85
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	3,800.18	0.00	0.00		78,846.13
1990311	BANQUETAS	1	1,091.50	0.00	0.00		11,323.22
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	1,091.50	0.00	0.00		3,396.97
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	10,601.67	0.00	65.38		110,659.98
1990351	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	30%	331,979.93
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			59,216.78	0.00	196.14		\$ 1,920,702.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1845 ISELA MATA BARRERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ARIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-05-2024 12:59:24

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c02144c297111029450e3f617e3ec21645412c0dfc5f30214238c7da13eb2d53a0103b753d26711e519ee2107

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.